



ACTA DE INICIO ORDEN DE SERVICIO N° 06

Contrato No.	06	De	2026	Contratista			LA EQUIDAD SEGUROS				
ORDEN DE SERVICIO				Contrato de Prestación de servicios				Contrato de Compraventa			X
Fecha/suscripción			JUNIO 19 DE 2026								
OBJETO			EL CONTRATISTA se compromete a Suministrar de póliza para los bienes muebles de la Institución Educativa Ricardo Borrero Álvarez, de la ciudad de Neiva, para la vigencia 2026 - 2027, según cotización que hace parte integral del contrato.								
Vr. Contrato			CINCO MILLOMES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS ONCE PESOS (\$ 5.368.511.00) MCTE								
Publicación			SI	X	NO		Fecha		16/6/2026	NA	
F/expedición póliza - Cumplimiento						Periodo amparado				Valor asegurado	
F/aprobación póliza											
F/ de inicio			22/ 6/2026								
Plazo			TRES (03) días calendario								
F/terminación del contrato			25/06/2026								

En la Rectoría de la Institución Educativa Ricardo Borrero Álvarez se reunieron: **ALBA LUZ ORTIZ**, en su condición de Rectora – Ordenadora del Gasto de la Institución Educativa, **ISABEL RODRIGUEZ GUERRERO** identificada con C.C. 26.425.757 de Neiva al pie de su firma, actuando en calidad de R. Legal de **LA EQUIDAD SEGUROS**, con el fin de dar inicio a la ejecución de la orden de servicio de la referencia. su plazo se pactó en tres (03) días calendario, el cual comienza a contarse a partir de su legalización y suscripción del acta de inicio, por lo que es necesario dar comienzo al plazo de ejecución del contrato.

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato, el cual debe concluir el veinticinco (25) de junio de Dos mil veintiséis (2026).

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, en Neiva (Huila), el veintidós (22) día del mes junio de dos mil veintiséis (2026).

Por la INSTITUCION EDUCATIVA	Por el CONTRATISTA
ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO
ISLENIA ROBAYO GUZMAN	ISABEL RODRIGUEZ GUERRERO R. Legal – LA EQUIDAD SEGUROS.
Rectora	CC X NIT No. 26.425.757